



DECRETO EXENTO N° 3.001

RETIRO, 03 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2016;
- 2.- El Art. 10 N° 7 letra J del reglamento del reglamento de compra del Sector Público;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se necesita adquirir 02 Computadores de escritorio, de acuerdo a cotización adjunta, para Jefe Control Interno y Egis Municipal.
- 2.- Se analizan las cotizaciones de las cuales en base a la oferta se escogerá la de menos valor considerando que es el mismo producto que ofertan las distintas empresas.

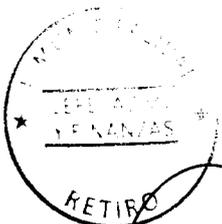
DECRETO:

- 1.-ADQUIERASE, Vía trato directo a través del mercado público, 02 Computadores de escritorio, de acuerdo a cotización adjunta, para Jefe Control Interno y Egis Municipal, al proveedor CRECIC S.A., Rut N° 87.019.000-K, por ser el proveedor que nos proporcionó el valor más reducido;
- 2.- IMPUTESE, el gasto de \$ 604.086. Iva incluido, con cargo a la cuenta N° 29.06.001.000.001 "Equipos computacionales y perifoneo", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



SAMUEL MEJÍA HERRERA
Jefe Depto. De Adm. y Finanzas
Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones
- Adm. y Finanzas
- Control Interno